

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (ONDA), RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA (ONDA-CP-0001-2020).

ACTA C.C.C. Núm. 0003-2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 3:00 p.m., en el Salón de Reuniones de la 2da planta del Edificio que aloja a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), ubicado en la calle Paseo de los Locutores, No. 28 del Ensanche Piantini del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **José Ruben Gonell Cosme**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 047-0108208-5, en su calidad de Director General y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Candelario Valenzuela Maríñez**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No 001-0688660-9, en su calidad de Director Financiero; **Yudelka Laureano**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0952995-8, en su calidad de Consultora Jurídica; **Yanira Ferry**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No 001-0002507-1, en representación del Área de Planificación y Desarrollo; **Gina Marranzini**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1211953-2, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OLAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).



También como invitada participó la señora Georgina Rodríguez, en su calidad de Directora Administrativa de la institución.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. José Ruben Gonell Cosme**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, CON REFERENCIA ONDA-CP-0001-2020, REALIZADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS MELVIN ANTONIO PEÑA Y FÉLIX ANTONIO REYES ENCARNACIÓN.**

Inmediatamente, el **Lic. José Ruben Gonell Cosme**, le otorgó la palabra al Lic. Melvin Antonio Peña, quien presentó el referido informe de evaluación legal y/o credenciales.

En ese sentido, se determinó lo siguiente:

- 1) La empresa **MIXCORP** debe subsanar con la presentación de la Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Pequeña, Micro y Mediana Empresa (MIPYME), puesto que la incluida en su Oferta Técnica (sobre A) está desactualizada.
- 2) La empresa **IMPORTADORA GLOBAL, PP**, no presentó el Formulario de Oferta Técnica SNCCF.034, ni la Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Pequeña, Micro y Mediana Empresa (MIPYME), actualizada, documentos considerados como **NO SUBSANABLES**, de conformidad con el Pliego de Condiciones.
- 3) La empresa **FLOW, SRL.**, cumplió con toda la documentación solicitada.

Luego de presentado el informe técnico, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la ONDA aprobaron a unanimidad remitir los informes de evaluación de la documentación considerada como subsanable del proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Institución (ONDA-CP-0001-2020) a los oferentes participantes, a los fines de que presenten la información considerada subsanable y así declarar



los participantes habilitados y posteriormente realizar la apertura de la oferta económica (Sobre B).

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Oficina Nacional de Derecho de Autor- ONDA** aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en el portal institucional, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Lic. José Rubén Gonell, en su calidad de representante del Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.


José Ruben Gonell Cosme
Director General
y Presidente del Comité


Yudelka Laureano
Consultora Jurídica

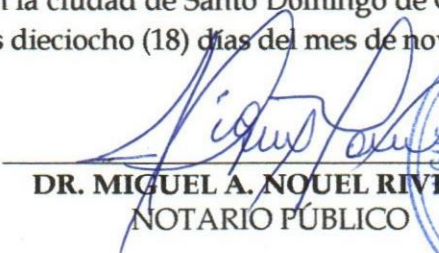



Candelario Valenzuela Maríñez
Director Financiero


Yanira Ferry
Representante de la
Dirección de Planificación


Gina Marranzini
Representante de la Oficina
De Libre Acceso a la Información (OAI)

Yo, **DR. MIGUEL ALEJANDRO NOUEL RIVERA**, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente matriculado en el Colegio de Notarios Inc., con la Matrícula No.5688, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que aparecen en el presente documento, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **José Ruben Gonell Cosme**, **Candelario Valenzuela Maríñez**, **Yudelka Laureano**, **Yanira Ferry** y **Gina Marranzini**, de generales y calidades indicadas, quienes declaran que son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos, públicos y privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


DR. MIGUEL A. NOUEL RIVERA
NOTARIO PÚBLICO



INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA (PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ONDA-CP-0001-2020)

		MERCOR, S.R.L.		IMPORTADORA REGIONAL PR		FON, S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS		CUMPLE/NO CUMPLE	SUSANABLE	CUMPLE/NO CUMPLE	SUSANABLE	CUMPLE/NO CUMPLE	SUSANABLE
	Formulario de Oferta Técnica SNCC 034	CUMPLE		NO CUMPLE	NO	CUMPLE	
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC, 042)	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
2	Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredite como Pequeña, Mediana y Mediana Empresa (MIPYME), actualizada.	NO CUMPLE (Certificación vendida)	SI	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) en vigencia, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el cual contenga actividad comercial para venta de mobiliario de oficina.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Cédula del responsable legal (Persona física o empresa)	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
5	Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique que la actividad y descripción del objeto de la empresa es de manera principal la venta de mobiliario de oficina.	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
6	Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autorizada a la persona a contratar en su nombre, debidamente autorizado por el titular y emitido con el sello de la empresa, especificar en el poder el proceso de selección (Item de Referencia) que se está autorizando. (B) Aplica	CUMPLE	SI	NO CUMPLE		CUMPLE	
7	Declaración jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-04 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
8	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde conste su RNC y se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
9	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10	Experiencia mínima de tres (3) años como proveedor de este servicio en Instituciones del Estado, que puede ser demostrado mediante certificaciones o contratos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11	Plan de entrega	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	


MELVIN ANTICHO-PIÑA
Perito


MELVIN ANTICHO-PIÑA
Perito